

## COMUNICADO

**La Asociación Diplomática y Consular de Colombia -ASODIPLO-** se permite informar que el Consejo de Estado (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta), con sentencia del 8 de mayo de 2025, confirmó la nulidad del Decreto 1236 del 25 de julio de 2023, por medio del cual se había nombrado en provisionalidad al señor Juan Sebastián Jiménez Bolaños como Consejero de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica.

El Tribunal, con ponencia del Magistrado Pedro Pablo Vanegas Gil, determinó que al momento del nombramiento, existían funcionarios inscritos en la carrera diplomática y consular que cumplían con los requisitos legales para ocuparlo.

Con esta decisión se ratifica la importancia de velar por el respeto a la carrera diplomática y consular como un régimen especial basado en el mérito, la idoneidad y la experiencia.

**ASODIPLO** reafirma su compromiso con la defensa de estos principios, promoviendo la especialización, la transparencia en los procesos de provisión de cargos y la protección de los derechos de los funcionarios de carrera.

\* \* \* \* \*

CARRERA 6 NO. 9 – 46, PALACIO DE SAN CARLOS - PATIO DE LA PALMA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

CELULAR: +57 322 807 5955. [WWW.DIPLOMATICOS-COLOMBIA.ORG](http://WWW.DIPLOMATICOS-COLOMBIA.ORG). CORREO: [COMUNICACIONES@DIPLOMATICOS-COLOMBIA.ORG](mailto:COMUNICACIONES@DIPLOMATICOS-COLOMBIA.ORG)